6990

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte de Marzo, del año dos mil trece, ante mí Abogada **WENDY MARIA VERA RIOS**, Notaria Trigésima Séptima, Encargada, del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, a nombre y representación de la compañía **MAXCORPOWER S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo declara justificar con el nombramiento conferido a su favor, que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto, que se otorga al tenor de las siguientes cláusula y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social, el señor **Magno César Robalino Arguello**, en su calidad de Gerente General de la compañía **MAXCORPOWER S.A.**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el día tres de Enero

N° TRAMITE: 67975-0941-18 03/09/18
DOCUMENTO: Escritura

del año dos mil doce, según acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía **MAXCORPOWER S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Abogado Renato Carlos Esteves Sañudo, Notario Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el día siete de julio del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día catorce de julio del año dos mil nueve, con un capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **Dos.-** Mediante Sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día tres de enero del año dos mil doce, se resolvió autorizar el cambio de domicilio de la compañía **MAXCORPOWER S.A.**, según acta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO, a nombre y representación de la compañía MAXCORPOWER S.A, en su calidad de Gerente General, expresamente declara: **a)** El cambio de domicilio de la compañía MAXCORPOWER S.A.; **b)** Reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que tendrá el siguiente texto: **ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía MAXCORPOWER S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio en el Recinto La Fortuna. Jurisdicción del Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, República del Ecuador; pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país y a nivel internacional, sujetándose a las leyes del país seleccionado para apertura de sucursales. **c)** Así mismo, el representante legal declara libre y voluntariamente, bajo juramento, que su representada la compañía MAXCORPOWER S.A., no mantiene contrato alguno de obras públicas con el estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones. **CUARTA: AUTORIZACION.-** El representante legal de la compañía, autoriza de

manera expresa al Abogado José Simón Paladines Parrales para que realice todas las diligencias legales y administrativas a fin de obtener la aprobación y el registro del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía MAXCORPOWER S.A. Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. **Hasta aquí la minuta**.- Es copia, en consecuencia el compareciente ratifica el contenido de la minuta inserta, la misma que conforme a la ley se eleva a escritura pública. Leída esta escritura de principio a fin, en alta voz, por mí la Notaria al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual doy fe.

p. MAXCORPOWER S.A.

R.U.C # 0992628200001

Sr. MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO

C.C. # 0916698558

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 3 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de enero del año dos mil doce, a las once horas, en el local social, ubicado en las calles Baquerizo Moreno #1119 y Avenida 9 de Octubre, Piso 10, oficina # 1006, previa convocatoria realizada por el Presidente, se instaló la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MAXCORPOWER S.A.**, con la presencia de sus accionistas, señora **MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA** e **IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO,** propietarios de una (01) y setecientos noventa y nueve (779) acciones, respectivamente. Con los mencionados accionistas está reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de Ochocientos Dólares ($800,oo) que se encuentra dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas. Por tanto, se encuentran reunidos los accionistas que integran el capital social, de acuerdo con la facultad conferida en la Ley de Compañías. Los accionistas son ecuatorianos, portadores de las cédulas de ciudadanía Nos. 0601137409 y 0916674799, respectivamente. Cada acción da derecho a un voto.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.
Dirige la sesión el Presidente de la compañía, señor Ignacio Salomón Robalino Arguello, actuando como secretario Ad Hoc, el señor Magno César Robalino Arguello, Gerente General de la compañía.

ORDEN DEL DIA.
PUNTOS A TRATARSE.- Los puntos a tratarse en el Orden del Día, son
1.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía; y,
2.- Reforma del Estatuto Social.

Habiéndose aprobado por unanimidad el Orden del Día, el Presidente declara instalado el acto.

DESARROLLO DE LA SESION.
Declarada instalada la Junta, y una vez que el Secretario ha constatado el quórum reglamentario, se pasó a conocer los Puntos del Orden del Día, el mismo que quedó aprobado, por unanimidad, como se mencionó anteriormente.

Acto seguido, toma la palabra el Presidente de la compañía, quien expresa que para un mejor desenvolvimiento de las actividades de la compañía, es

necesario cambiar el domicilio de la misma, de la ciudad de Guayaquil al Recinto La Fortuna, Jurisdicción del Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, República del Ecuador, moción que pone a consideración de la Junta, la misma que por unanimidad, la aprueba

Luego se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día, que trata sobre la Reforma al Estatuto Social, específicamente la reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que, a consecuencia de la resolución anteriormente adoptada, en el futuro dirá: **"ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMILICIO.-** La compañía MAXCORPOWER S.A., es de nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio en el Recinto La Fortuna, jurisdicción del Cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, República del Ecuador; pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país y a nivel internacional, sujetándose a las leyes del país seleccionado para apertura de sucursales".

Finalmente, la Junta resolvió en forma unánime autorizar al Gerente General para que a nombre y representación de la compañía realice todos los trámites legales para el perfeccionamiento total del cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía MAXCORPWER S.A., así como para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Luego de lo cual, reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la misma que por estar conforme y sin modificación que hacer, es aprobada por unanimidad, y suscrita por los asistentes, con lo que concluye y se levanta la sesión, siendo las 12h00.

IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO
Presidente – Accionista

MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA
Accionista

MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO
Gerente General - Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0170 NÚMERO DE CERTIFICADO

0601137409 CEDULA

ARGUELLO ARREAGA MARTHA CECILIA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
GRAL.PEDRO MONTERO

YAGUACHI
CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0916698558

ROBALINO ARGUELLO MAGNO CESAR

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCE

15 NOVIEMBRE 1975

FECHA DE REGISTRO CIVIL 003 0062 01706 M

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION 1976

ECUATORIANA V4343V2427

SOLTERO

ESTUDIANTE

ARGUELLO

04/05/2010

REN 2585616

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

139

139 - 0005 0916698558

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ROBALINO ARGUELLO MAGNO CESAR

GUAYAS PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 4

MILAGRO CANTON

MILAGRO PARROQUIA

MILAGRO ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º 091667479-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO ARGUELLO IGNACIO SALOMON

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1977-10-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBALINO CASTO IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-02-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

376

376 - 0052 NUMERO DE CERTIFICADO

0916674799 CEDULA

ROBALINO ARGUELLO IGNACIO SALOMON

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN **TARQUI** 2
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

MAXCORPOWER S.A.

Guayaquil, 15 de julio del 2009

Señor
MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **MAXCORPOWER S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **Gerente General** de la misma, por un período de **cinco** años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto social de la compañía **MAXCORPOWER S.A.**, según se desprende de la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Vigésimo Novena de Guayaquil, el 7 de julio del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 15 de julio del 2009.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA
Secretaria Ad-hoc

MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO, portador de la cédula de ciudadanía **No. 0916698558**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **MAXCORPOWER S.A.**, como me fue concedido.- Guayaquil, 15 de julio del 2009.

MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO

ES CONFORME A SU ORIGINAL LO CERTIFICO
15 DIC 2010
Ab. Jorge Garcia Mazzini
NOTARIO

ES CONFORME A SU ORIGINAL LO CERTIFICO
15 ABR 2013
Ab. Jorge Garcia Mazzini
NOTARIO

NUMERO DE REPERTORIO: 31.929
FECHA DE REPERTORIO: 17/jul/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha diecisiete de Julio del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MAXCORPOWER S.A., a favor de MAGNO CESAR ROBALINO ARGUELLO, a foja 69.876, Registro Mercantil número 13.526.

ORDEN: 31929

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ES CONFORME AL ORIGINAL QUE CERTIFICO

15 DIC 2009

Ab. Jorge García Mazzini
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992628200001

RAZON SOCIAL: MAXCORPOWER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/07/2009

NOMBRE COMERCIAL: PILADORA GENESIS FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ARROZ DESCASCARILLADO, PULIDO, BLANQUEADO, SEMIBLANQUEADO Y SECAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1119 Intersección: NUEVE DE OCTUBRE Referencia: ARRIBA DEL LOCAL PORTA Piso: 10 Oficina: 1006 Celular: 095827244 Email: latingenesis22@hotmail.com

Concordante con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley [illegible] por el Decreto Supremo Número 2596 de [illegible] Registro Oficial No. 564 de [illegible] de 1978. LO CERTIFICO: Que la copia precedente [illegible] documento [illegible] Guayaquil, 27 FEB 2015

DR. Humberto Mora Flores
Notario XXXVII de Guayaquil

Zúñiga Delgado Jazmín Vanessa
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JVZD110808 Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN Fecha y hora: 11/08/2011 11:41:14

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**0992628200001**
RAZON SOCIAL:	**MAXCORPOWER S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	PILADORA GENESIS
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBALINO ARGUELLO MAGNO CESAR
CONTADOR:	FALCONES PALLAROSO MARIA TRINIDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/07/2009	FEC. CONSTITUCION:	15/07/2009
FEC. INSCRIPCION:	03/08/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/08/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE ARROZ DESCASCARILLADO, PULIDO, BLANQUEADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: BACUERIZO MORENO Número: 1119 Intersección: NUEVE DE OCTUBRE Piso: 10 Oficina: 1006 Referencia ubicación: ARRIBA DEL LOCAL PORTA Celular: 0959272244 Email: latingenesis22@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

Zuñiga Delgado Jazmin Vanessa
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JUVZD110808 Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN Fecha y hora: 11/08/2011 11:41:14

SRi.gob.ec

Guayaquil, enero 3 del 2011

Señor

IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la Presente comunico a usted, que la junta General extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MAXCORPOWER S.A. Celebrada el dia de hoy 3 de enero del 2011, resolvio elegir a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de cinco años.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detalladas en el estatuto social de la compañía MAXCORPOWER S.A. segun se deprende de la Escritura Pública de Constitucion, otorgada en la NOTARIA VEGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL, DEL ABOGADO FRANCISCO J. CORONEL FLORES, EL 7 DE JULIO DEL 2009, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, EL 15 DE JULIO DEL 2009.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente

MARTHA CECILIA ARGUELLO ARREAGA
SECRETARIA AD- HOC

IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO, portador de la cédula de ciudadanía número 0916674799, de nacionalidad Ecuatoriana, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía MAXCORPOWER S.A. Que me fue concedido.- Guayaquil enero 3 del 2011

IGNACIO SALOMON ROBALINO ARGUELLO
C. C. # 0916674799

NUMERO DE REF
FECHA DE REPERT
HORA DE REPE

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON
Certifica: que con fecha once de Enero del dos mil once,
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía MAXC
S.A., a favor de IGNACIO SALOMON ROBALINO AR
foja 3.603, Registro Mercantil número 610

ORDEN 128

REGISTRO MERCANTIL

REVISADO POR:

AB. TATIANA GA
REGISTRO ME
DEL CANTON G
DELEGA

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

EN CONFORME A SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A., otorgada** ante **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ENCARGADA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** con fecha veinte de marzo del dos mil trece, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.,** el día de hoy dos de febrero del dos mil dieciocho. Doy fe. -

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVI GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000061693

20180901037O00274

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901037O00274

NOTARIO OTORGANTE:	WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (9:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
FLORES PAZ AURORA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0929548576
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AURORA ESTEFANIA FLORES PAZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0929548576

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-002-000023262

20180901029O00932

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901029O00932

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2018, (12:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAXCORPOWER S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992628200001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA XXIX GUAYAQUIL ECUADOR NOTARIA

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2018	09	01	29	P0932

Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil
Ab. Janina Peña Bravo

ABG JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL .-*Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A celebrada el siete de Julio del dos mil nueve ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL Y aprobada el CAMBIO DE DOMICILIO mediante RESOLUCION N.-SC-IJ-DJC-G-13-0003932 ante el ABG VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL de fecha 9 de Julio del 2013.-DE TODO LO CUAL- DOY FE.-* ***Guayaquil 01 de Agosto 2018.***

ABG JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL
CANTON GUAYAQUIL

AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
XXIX
GUAYAQUIL ECUADOR
NOTARIA

G.ELIZALDE 119 Y PICHINCHA 4TO PISO OF. 4-2 PBX: (593-4)-6046362 E-M@IL: notaria29-janinap@hotmail.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 003-002-000068898

20180901037C04619

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C04619

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE AGOSTO DEL 2018, (8:53).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 003-002-000068135

20180901037O01562

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901037O01562

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2018, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES PAZ AURORA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0929548576
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901037O01562

MATRIZ	
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2018, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES PAZ AURORA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0929548576
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO EXISTE

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

XXXVII

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A.,** otorgada ante **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ENCARGADA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, con fecha veinte de marzo del dos mil trece, He tomado nota de la aprobación mediante resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13-0003932, suscrita por ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS**, con fecha **09 de julio del 2013**, quedando anotada por mí **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día de hoy, **veinticuatro de julio del dos mil dieciocho. - Doy Fe. -**

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL,

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Factura: 003-003-000012292

20180901037C04646

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C04646

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) *a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es)*. Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 23 DE AGOSTO DEL 2018, (16:34).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Certificado: 2018-2456

ABOGADA MARIA ELIZABETH RIZZO ALVEAR REGISTRADOR (E) DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI, otorga la siguiente Certificación en contestación a su petición: **CERTIFICA**: Que revisados en legal forma los Índices de los Registros de Inscripciones de esta Oficina, en lo relativo a **LA COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A.**, se encuentra lo siguiente: **PRIMERA: CONTRATO DE PRENDA AGRÍCOLA ABIERTA**.- Celebrada en Guayaquil el ocho de Mayo del dos mil doce ante la Notaria Sexta Dra. Jenny Oyague e inscrita el dieciocho de Julio del dos mil doce, con el ***Registro N° 02; Repertorio N° 1030; Folio N° 27 a 61; Tomo N° 1; Libro Varios.*** Otorgada por la **COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A.** que se denominara **"LA PARTE DEUDORA PRENDARIA" o "LA PARTE DEUDORA"** favor del **BANCO DE GUAYAQUIL S.A.** que se denominara **"EL BANCO"**. **SEGUNDA: CAMBIO DE DOMICILIO**.- **Según Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0003932**, de fecha nueve de Julio del dos mil trece, firmado por Ab. Víctor Anchundia Places Intendente de Compañías de Guayaquil e inscrita el once de Mayo del dos mil quince, con el ***Registro N° 22; Repertorio N° 146; Folio N° 721 a 746; Tomo N° 2; Libro Mercantil-Constitución de Compañía.*** **RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a)** el cambio de domicilio de la compañía **MAXCORPOWER S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Yaguachi, provincia del Guayas; y, **b)** reforma del estatuto constante de la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SC-IJ-DJC-G-13-753 de 1 de julio de 2013 emitido por el Departamento Jurídico de Compañías, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición. **ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a)**

Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; **b)** Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de inscripción que se ordena; **c)** Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado. **TERCERA: CONTRATO DE PRENDA INDUSTRIAL ABIERTA**.- Celebrada en Guayaquil el seis de Noviembre del dos mil quince ante la Notaria Trigésima Novena Martha Susana Viteri Thompson, e inscrita el diez de Noviembre del dos mil quince, con el ***Registro N° 30; Repertorio N° 396; Folio N° 459 a 508; Tomo N° 1; Libro Mercantil-Prenda Industrial.*** Entre la **COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A.** que se denominara **"LA DEUDORA PRENDARIA"** a favor de la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL** que se denominara **"LA ACREEDORA" o "LA CORPORACIÓN"**. **CUARTA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.-** Según oficio con fecha dos de Agosto del dos mil dieciocho firmado por Aurora Estefania Flores Paz Secretaria Ad-Hoc e inscrita el veinte tres de Agosto del dos mil dieciocho, con el ***Registro N° 38; Repertorio N° 163; Folio N° 497 a 512; Tomo N° 2; Libro Mercantil-Nombramientos.*** Se designa como Gerente General de la COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A. al señor Ignacio Salomon Robalino Arguello. **QUINTA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.-** Según oficio con fecha dos de Agosto del dos mil dieciocho firmado por Aurora Estefania Flores Paz Secretaria Ad-Hoc e inscrita el veinte tres de Agosto del dos mil dieciocho, con el ***Registro N° 39; Repertorio N° 143; Folio N° 513 a 528; Tomo N° 2; Libro Mercantil-Nombramientos.*** Se designa como Presidente de la COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A. a la señora Martha Cecilia Arguello Arreaga. **El Registrador de la Propiedad no se responsabiliza por las omisiones que**

pueda contener este documento, por cuanto los anteriores registradores no marginaban en la debida forma como manda la Ley de Registros.- Es cuanto puedo informar en mérito a la fidelidad del archivo a mi cargo.- Yaguachi, 23 de Agosto del 2.018.-

Ab. Elizabeth Rizzo Alvear

Firma del Registrador del Cantón Yaguachi .(E)

Funcionario:dlarao	

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy FE, que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(ec) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en -1- fojas utiles.

Guayaquil, 23 AGO 2018

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR · SECRETARIA GENERAL · SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días lunes nueves, martes diez, y miércoles once de septiembre del año dos mil trece, (Nos. 46.893, 46.894, 46.895) se ha publicado el extracto de la escritura **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MAXCORPOWER S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 22 de Octubre de 2013.

Ab. José Luis Chevasco Escobar
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JLCE/mlbs

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE

GUAYAQUIL,

SECRETARIA GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.849
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-13-0003932,** dictada el **9 de julio del 2013,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al Cantón **Yaguachi, provincia del Guayas** y la Reforma del Estatuto de la compañía **MAXCORPOWER S.A.,** de fojas **40.777 a 40.796,** Registro Mercantil número **3.568**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40849

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Nº 0429182